



Teinte marañepis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAÑEPIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

En que dice que de orden del Rey Don Diego Parafá Rey.
y Don Thomas Balibrea Jurado Comisarios del Malecon,
ha reconocido este edificio de su entrada, hasta la casa de
los tablachos, y la composicion que se necesita es de tierra y
cascote en su lomo oxizental y en los lados de un costado,
en particular el que mira al Rio que se halla muy abarran
cado; Tambien poner doce arcos en distintos puntos
para la mayor comodidad y serenuia de este sitio cuyo
importe de materiales y jornales le pareciere a su
dicha Comision de siete mil reales. Ha Ciudad enterada de
dicha certificacion, deseando la mayor firmeza y seguridad
de este importantissimo Dique, y considerando que en el dia
se reconocen algunas introducciones en el terreno q^o com-
prehende un costado, y se Auto en el año de setecientos
treinta y seis quando se finalizó este edificio, y se reformó
con las Ordenanzas. Acuerda que por los Caros
Comisarios con concurrencia de Don Juan Buitrago y Don
Juan Truxillo sobreaseguieros, de los Maestros Alami-
te, y demas Peritos que tenia por conveniente, se haga
un formal reconocimiento de dicho Malecon, con presencia
de dicho Ordenamiento, establecida para su conservacion